

perjudicava a el dno de Sevilla en pro
pueda valiendo en suerte; pero con
motivo de haver algunos Capitulares
presentado p[er] entorpecer tener en esta
razon hecha Consulta al Consejo no se
relaxo la Coleccion para la desmucua
cion del ano proximo pasado, y p[er]
que no subcedere lo mismo en la ocu-
pacion auido mi parte p[er] medio de
representacion que hizo a V. M. y
en confirmacion de la respuesta del dno
fiscal a quien se dio Vista de el Expe-
diente de la libria Real con union en
nueve de febrero proximo pasado para